

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez el proceso 2024-00070, informando que el apoderado general confiere poder especial amplio y suficiente a la doctora ADRIANA YANNETH COMPOS DUARTE, solicita su reconocimiento. Cimitarra, 19 de abril de 2024.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
CRA. 4 No. 6-43 tel.6260065
Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 6819040890012024-00070-00
DEMANDANTE: MICROACTIVOS SAS
DEMANDADO: ERICA ADRIANA DUQUE HERRERA

Conforme a los términos del poder conferido por el apoderado general de MICROACTIVOS SAS, GETSY AMAR GIL RIVAS, reconozcase y téngase a ADRIANA YANNETH CAMPOS DUARTE, C.C. 63.507.345 T.P. 149.010 del C.S.J., como apoderada del demandante.

La Juez,

NOTIFIQUESE:

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2024

SECRETARIO